CONTRATO N°	704 DE 2021
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
CONTRATISTA	ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA CC. 1049636095

ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE SOLICITUD	
a. ADICIÓN	X
b. CESION	
c. PRÓRROGA	
d. TERMINACIÓN	
e. MODIFICACIÓN	X

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN

CONTRATISTA	ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA CC. 1049636095
SUPERVISOR	WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA - secretario administrativo
INTERVENTOR	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($27.652.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($27.652.000) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	04 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TÉRMINACIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2021
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	N.A
PRORROGAS	N.A
SUSPENSIONES	N.A
CESIONES	N.A
MODIFICACIONES	N.A
MODIFICACIÓN SOLICITADA	
JUSTIFICACION	Se solicita efectuar la ADICION N°1 AL CONTRATO 704 DE 2021 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que el Municipio de Tunja suscribió el contrato No 704 de 2021 con ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA CC. 1049636095 por la modalidad de SELECCIÓN MINIMA CUANTIA (según la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015). Que dicho contrato tiene un plazo de ejecución de SEIS (06) meses.

2. Que se estableció un VALOR de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($27.652.000) M/CTE.
3. Que el día 04 de mayo de 2021 el contratista y el supervisor suscribieron la respectiva acta de inicio del Contrato No 704 de 2021 y en este orden de ideas, la terminación del contrato en mención se daría el día 03 de Noviembre de 2021.
4. Que a la fecha las actividades establecidas en el contrato están por terminarse, sin embargo se hace necesario continuar con los servicios de apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos que tiene programado la Administración Central Municipal y en consecuencia, se hace necesario realizar la presente adición para el suministros de servicios de apoyo logístico necesario para adelantar y llevar a cabo diferentes eventos protocolarios institucionales o afines y demás eventos programados por la Administración Central Municipal de Tunja, en lo que queda de la actual vigencia, con la finalidad de realizar actividades inherentes al cumplimiento de sus objetivos misionales funciones propias de la entidad
5. Por lo anterior la Supervisión del Contrato, advierte que es necesario Modificar el contrato No 704 DE 2021 con el fin de adicionar las cantidades de las actividades previstas en los siguientes ítems 1,7,2,6 establecidas en las especificaciones técnicas y económicas (Formato No. 2 y 3) de la oferta presentada y aceptada por la Contratista así:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
1	Servicio de Sonido compuesto por: controlador DJ, computador portátil, -amplificador de sonido 800 w, -4 cabinas de line ride, • 2 bajos de 800 w rms, - 3 micrófonos inalámbricos (incluye montaje) PERSONAL REQUERIDO: 1 operario: Titulo de bachiller con experiencia de mínimo 2 años en el manejo de equipos de sonido	SERVICIO	15	$500,000.00	N/A	$7.500.000

		7	SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO: Que incluya Entrada (crema) 200 gramos 2 proteínas 200 gramos cada una (salmón y lomo fino) 2 Acompañamientos 80 gramos cada uno Ensalada 100 gramos Postre 60 gramos Bebida 14 onzas (Este servicio se prestará en la Alcaldía Mayor de Tunja en el lugar dispuesto por el supervisor del contrato)	SERVICIO	100	$17,000	N/A	$1.700.000	

		2	Servicio de Pantalla led utdoor pix 3 de 15 mts cuadrados. 1 Procesador. 1 pc portátil. 1 distri de corriente. Puente en aluminio certificado 8 mts de alto por 7 ancho. (incluye montaje) PERSONAL REQUERIDO: 1 operario de pantallas: titulo de bachiller con experiencia en el manejo de equipos audiovisuales de mínimo un año	SERVICIO	1	$1.650.000	N/A	$1.650.000	

6	SERVICIO DE CATERING PARA DESAYUNO: Que incluya Jugo natural de naranja 14 onzas Amasijo 150 gramos Fruta 150 gramos Café o yogurt más cereal 120 gramos Huevos 150 gramos (Este servicio se prestará en la Alcaldía Mayor de Tunja en el lugar dispuesto por el supervisor del contrato)	SERVICIO	200	$9,000.00	N/A	1.800.000	
				TOTAL:		**$12.650.000**	

6. Los anteriores valores se obtuvieron de la propuesta económica de la proponente a quien se le adjudicó el contrato
7. Que para la presente adición se cuenta con disponibilidad presupuestal No 20211547 rubro denominado gastos protocolarios No cuenta 212020304
8. Como consecuencia de lo anterior, las actividades frente a las cantidades totales de los ítems adicionados quedaran así:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD

		1	Servicio de Sonido compuesto por: controlador DJ, computador portátil, - amplificador de sonido 800 w, -4 cabinas de line ride, • 2 bajos de 800 w rms, - 3 micrófonos inalámbricos (incluye montaje) PERSONAL REQUERIDO: 1 operario: Titulo de bachiller con experiencia de mínimo 2 años en el manejo de equipos de sonido	SERVICIO	35	
		7	SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO: Que incluya Entrada (crema) 200 gramos 2 proteínas 200 gramos cada una (salmón y lomo fino) 2 Acompañamientos 80 gramos cada uno Ensalada 100 gramos Postre 60 gramos Bebida 14 onzas (Este servicio se prestará en la Alcaldía Mayor de Tunja en el lugar dispuesto por el supervisor del contrato)	SERVICIO	400	

		2	Servicio de Pantalla led utdoor pix 3 de 15 mts cuadrados. 1 Procesador. 1 pc portátil. 1 distri de corriente. Puente en aluminio certificado 8 mts de alto por 7 ancho. (incluye montaje) PERSONAL REQUERIDO: 1 operario de pantallas: titulo de bachiller con experiencia en el manejo de equipos audiovisuales de mínimo un año	SERVICIO	4	

6	SERVICIO DE CATERING PARA DESAYUNO: Que incluya Jugo natural de naranja 14 onzas Amasijo 150 gramos Fruta 150 gramos Café o yogurt más cereal 120 gramos Huevos 150 gramos (Este servicio se prestará en la Alcaldía Mayor de Tunja en el lugar dispuesto por el supervisor del contrato)	SERVICIO	500	

9. El valor total del contrato incluyendo el valor a adicionar asciende a la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS ($40.302.000) M/CTE.

10. Que de igual manera atendiendo a que la forma de pago se establecio asi: *EL MUNICIPIO DE TUNJA cancelara al contratista el 100% del valor del contrato previa presentación del acta de recibo a satisfacción, actas que deberán ser firmadas por el supervisor del contrato, los cuales deberán presentarse con informe que soporten el número y cantidad de servicios efectivamente prestados, según la prestación del servicio y los valores acordados en el contrato. El contratista deberá tener en cuenta que el contrato objeto de este proceso de selección de mínima cuantía, está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales legalmente a cargo del contratista. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato. El proponente deberá prever los posibles incrementos que se ocasionen,* se hace necesario modificar la forma de pago asi: EL MUNICIPIO DE TUNJA cancelara al contratista el 100% del valor del contrato en dos pagos así: Un primero pago correspondiente al valor inicial del contrato y un segundo pago correspondiente al valor de la presente adición previa presentación del acta de recibo a satisfacción, actas que deberán ser firmadas por el supervisor del contrato, los cuales deberán presentarse con informe que soporten el número y cantidad de servicios efectivamente prestados, según la prestación del servicio y los valores acordados en el contrato. El contratista deberá tener en cuenta que el contrato objeto de este proceso de selección de mínima cuantía, está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales legalmente a cargo del contratista. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato. El proponente deberá prever los posibles incrementos que se ocasionen

11. Así las cosas, se hace necesario adicionar el contrato en mención y además que, siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal

	razón y por lo anteriormente expuesto, procede la adición del contrato 704 DE 2021 por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.650.000). 12. Que, en consecuencia, la presente adicion es armónica con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que indica: "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. **Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (…)" (Negrilla por fuera del texto)**
CLAUSULAS A MODIFICAR	**CLAUSULA – VALOR** **CLAUSULA – FORMA DE PAGO**
VALOR A ADICIONAR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.650.000)
FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR	EL MUNICIPIO DE TUNJA cancelara al contratista el 100% del valor del contrato en dos pagos así: Un primero pago correspondiente al valor inicial del contrato y un segundo pago correspondiente al valor de la presente adición previa presentación del acta de recibo a satisfacción, actas que deberán ser firmadas por el supervisor del contrato, los cuales deberán presentarse con informe que soporten el número y cantidad de servicios efectivamente prestados, según la prestación del servicio y los valores acordados en el contrato. El contratista deberá tener en cuenta que el contrato objeto de este proceso de selección de mínima cuantía, está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales legalmente a cargo del contratista. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato. El proponente deberá prever los posibles incrementos que se ocasionen.
PLAZO A PRORROGAR	N/A
DATOS DEL CESIONARIO	N.A

RELACIONAR DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD (CRONOGRAMAS, DETALLE DEL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES, COSTEO Y TODA LA INFORMACION DE SOPORTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA PROCEDER A LA MODIFICACION):

PARA PODER DAR TRÁMITE A CUALQUIER MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ES ABOSLUTAMENTE NECESARIO APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. **Solicitud de modificación por parte del contratista**

FIRMA RESPONSIBLE

WILDERS HERNÁN GONZÁLEZ BOTIA
Secretario Administrativo
Alcaldía Mayor de Tunja